

RESOLUCIÓN 68/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 29 días del mes de abril del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL71/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"PROYECTO INTEGRAL PARA COMPRA DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA COORDINACIÓN DE IMAGEN URBANA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- En atención al oficio SECADMON/DGO/DBM/0086/2024, suscrito por el C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, en su carácter de Director General de Operaciones, y por el C. Luis Arturo Serrano Franco, en su carácter de Director de Bienes Muebles, ambos de la Secretaría de Administración, el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, mediante oficio número **SECADMON/EAI/421/2024**, de fecha 19 de marzo del año 2024, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de *herramientas y artículos de limpieza* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL71/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"PROYECTO INTEGRAL PARA COMPRA DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA COORDINACIÓN DE IMAGEN URBANA"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 01 de abril del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 05 de abril del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 09 de abril del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, por el C. Luis Arturo Serrano Franco, en su carácter de Director de Bienes Muebles, todos ellos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.**, en la que no se presentaron preguntas por parte algún interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 15 de abril del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.**, **NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.**, **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS, POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO FERRETERÍA CALZADA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.**, **NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.**, **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS, POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO FERRETERÍA CALZADA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinadora de Compras de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARTICIPANTE	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	GRUPO FERRETERÍA CALZADA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN)	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (SÍ ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (SÍ ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (NO PRESENTA ACUSE DE AUTORIZACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) DE ACUERDO AL NUMERAL 26 DE LAS BASES.
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **GDO/DBM/0304/2024** de fecha 18 del mes de abril del año 2024, validado por el Lic. Luis Arturo Serrano Franco, en su carácter de Director de Bienes Muebles de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	GRUPO FERRETERÍA CALZADA S.A. DE C.V.
1	3	Corta setos profesional	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	GRUPO FERRETERÍA, CALZADA S.A. DE C.V.
2	3	Moto sierra chica, uso pesado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	3	Brazo podador uso pesado	NO CUMPLE PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA MODELO DEL EQUIPO OFERTADO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	10	Desbrozadora profesional robusta, uso pesado	NO CUMPLE PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA MODELO DEL EQUIPO OFERTADO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	3	Sopladora, uso pesado	NO CUMPLE PROPUESTA TÉCNICA NO MENCIONA MODELO DEL EQUIPO OFERTADO, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	360	Trimmer de uso pesado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	250	Hilo nylon, calibre .105x1224 ft, carrete 2.7mm x 373 m, peso 5 lb	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE LARGO DEL HILO, MENCIONADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE
8	512	Hilo nylon, calibre .130x778 ft, carrete 3.3mm x 237 m, peso 5 lb	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE LARGO DEL HILO, MENCIONADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE
9	742	Aceite aditivo sintético, 2 tiempos en presentación de 1 litro	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTACIÓN OFERTADA EN SU PROPUESTA TIENE PRESENTACIÓN DE 946 ML, NO CORRESPONDE A LA SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO
10	325	Aceite para barra y cadena de motosierra, en presentación de 946 ml	SI CUMPLE (ya que en las bases mencionamos que los requisitos del anexo son mínimos, por lo que si es una presentación mayor, está cumpliendo con el supuesto de	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE (ya que en las bases mencionamos que los requisitos del anexo son mínimos, por lo que si es una presentación mayor, está cumpliendo con el supuesto de que	SI CUMPLE (ya que en las bases mencionamos que los requisitos del anexo son mínimos, por lo que si es una presentación mayor, está cumpliendo con el supuesto de que



PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	GRUPO FERRETERÍA, CALZADA S.A. DE C.V.
			que son características superiores)				son características superiores)	son características superiores)
11	57	Pintura tipo esmalte alquidálico, color gris claro, presentación de cubeta de 19 litros, cualquier superficie	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
12	76	Pintura tipo esmalte alquidálico, color negro, presentación de cubeta de 19 litros, cualquier superficie	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
13	19	Pintura tipo esmalte alquidálico, color blanco, presentación de cubeta de 19 litros, cualquier superficie	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
14	38	Pintura tipo esmalte alquidálico, color roja, presentación de cubeta de 19 litros, cualquier superficie	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
15	19	Pintura tipo esmalte alquidálico, color amarilla, presentación de cubeta de 19 litros, cualquier superficie	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
16	38	Pintura tipo esmalte alquidálico, color plata metálica, presentación de cubeta de 19 litros, cualquier superficie	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
17	133	Pintura tipo vinilica acrílica, color gris claro en presentación de cubeta de 19 L, cualquier superficie	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
18	133	Pintura tipo vinilica acrílica, color blanco en presentación de cubeta de 19 L, cualquier superficie	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
19	19	Pintura tipo vinilica acrílica,	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE

af

J

Handwritten signature

Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

Handwritten signatures and marks

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	GRUPO FERRETERÍA, CALZADA S.A. DE C.V.
		color negro en presentación de cubeta de 19 L, cualquier superficie						
20	57	Pintura tipo vinílica acrílica, color roja en presentación de cubeta de 19 L, cualquier superficie	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
21	38	Pintura tipo vinílica acrílica, color amarilla en presentación de cubeta de 19 L, cualquier superficie	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
22	95	Solvente tipo Thinner (latas de 19 L)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
23	80	Escoba metálica para jardín (tipo araña)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
24	4	Cinta reflejante de PVC, rollo de 9m x 2"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
25	15	Inflantitas de 20 oz (550 gramos)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
26	50	Pares de guantes de poliéster, con recubrimiento de nitrilo	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
27	25	Casangas 46 cm, hoja de acero con acabado natural	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
28	80	Machetes doble filo, 18"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
29	15	Piedra para afilar guadaña, tamaño de grano 120 (mediano)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
30	250	Guantes de carnaza y loneta con refuerzo	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
31	7	Azadón lane No2 de 2 lb, con mango de 54" mango de fibra de vidrio	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
32	3	Azadón lane No3 de 2.1 lb, con mango de 54" mango de fibra de vidrio	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
33	7	Bieldos para paja	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	GRUPO FERRETERÍA, CALZADA S.A. DE C.V.
34	5	Tijeras para poda, 56 cm ligera, cuchillas fabricadas de acero	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
35	25	Lima bastarda, 8" con mango de doble inyección	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
36	10	Serrucho plegable 10" hoja curva, 5dpp, mango plástico	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
37	15	Lima plana muza, 8"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
38	25	Limpiador para carburadores, 470 ml	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
39	50	Brocha profesional de 4", mango de plástico	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
40	10	Linterna de minero, 1 led	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
41	15	Rodillo para pintar de 3" por 3/8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
42	48	Palas carboneras	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
43	7	Trafitambo con 2 franjas reflejantes	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE, EN LA PROPUESTA TÉCNICA MENCIONA ESTA FABRICADO EN POLIETILENO DE MEDIANA DENSIDAD, Y EN ANEXO TÉCNICO SE ESPECIFICA EL MATERIAL DEL PRODUCTO DEBE SER POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	NO COTIZA	NO CUMPLE, EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO ESPECIFICA LA DENSIDAD DEL POLIETILENO Y EN ANEXO TÉCNICO SE ESPECIFICA EL MATERIAL DEL PRODUCTO DEBE SER POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD
44	11,200	11,200 kgs de bolsa plástica de polietileno, calibre 500, jumbo, color negro	NO CUMPLE LA MUESTRA FÍSICA NO CUMPLE CON EL CALIBRE DE LA BOLSA SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
45	120	Escoba de vinilo	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA	SI CUMPLE
46		FECHA DE ENTREGA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE HACE MENCIÓN QUE LA ENTREGA SERÁ EN 30 DÍAS HÁBILES Y EN EL ANEXO TÉCNICO SE SOLICITA SEAN 30 DÍAS NATURALES
			NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.	NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	GRUPO FERRETERÍA, CALZADA S.A. DE C.V.
			EN EL ANEXO TÉCNICO	EN EL ANEXO TÉCNICO	EN EL ANEXO TÉCNICO	EN EL ANEXO TÉCNICO	EN EL ANEXO TÉCNICO	EN EL ANEXO TÉCNICO

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.		NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
35-012-2024	001	3.00	EQUIPO(S)	CORTASETOS PROFESIONAL	\$26,684.40	\$80,053.20	\$19,250.00	\$57,750.00
35-012-2024	002	3.00	PIEZA(S)	MOTO SIERRA CHICA	\$12,578.40	\$37,735.20	\$12,350.00	\$37,050.00
35-012-2024	003	3.00	PIEZA(S)	BRAZO PODADOR	\$21,384.00	\$64,152.00	\$15,499.00	\$46,497.00
35-012-2024	004	10.00	PIEZA(S)	DESBROZADORA PROFESIONAL ROBUSTA	\$38,100.00	\$381,000.00	\$27,132.90	\$271,329.00
35-012-2024	005	3.00	PIEZA(S)	SOPLADORA	\$21,898.80	\$65,696.40	\$15,820.99	\$47,462.97
35-012-2024	006	360.00	PIEZA(S)	TRIMMER USO PESADO	\$1,020.00	\$367,200.00	\$702.99	\$253,076.40
35-012-2024	007	250.00	PIEZA(S)	HILO NYLON	\$2,160.00	\$540,000.00	\$682.47	\$170,617.50
35-012-2024	008	512.00	PIEZA(S)	HILO NYLON	\$2,160.00	\$1,105,920.00	\$725.55	\$371,481.60
35-012-2024	009	742.00	LITRO(S)	ACEITE ADITIVO SINTETICO DE 2 TIEMPOS	\$453.60	\$336,571.20	\$248.55	\$184,424.10
35-012-2024	010	325.00	LITRO(S)	ACEITE PARA BARRA Y CADENA DE MOTOSIERRA	\$174.00	\$56,550.00	\$119.99	\$38,996.75
35-012-2024	011	57.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS	\$181.26	\$10,331.82	\$192.69	\$10,983.33
35-012-2024	012	76.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO	\$181.26	\$13,775.76	\$192.69	\$14,644.44
35-012-2024	013	19.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	\$181.26	\$3,443.94	\$192.69	\$3,661.11
35-012-2024	014	38.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR ROJA	\$181.26	\$6,887.88	\$192.69	\$7,322.22
35-012-2024	015	19.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLA	\$181.26	\$3,443.94	\$192.69	\$3,661.11
35-012-2024	016	38.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR PLATA METALICA	\$181.26	\$6,887.88	\$192.69	\$7,322.22
35-012-2024	017	133.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$144.80	\$19,258.40	\$84.28	\$11,209.24
35-012-2024	018	133.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$144.80	\$19,258.40	\$84.28	\$11,209.24
35-012-2024	019	19.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$144.80	\$2,751.20	\$84.28	\$1,601.32
35-012-2024	020	57.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$144.80	\$8,253.60	\$84.28	\$4,803.96
35-012-2024	021	38.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$144.80	\$5,502.40	\$84.28	\$3,202.64
35-012-2024	022	95.00	LITRO(S)	THINNER	\$71.87	\$6,827.65	\$63.33	\$6,016.35
35-012-2024	023	80.00	PIEZA(S)	ESCOBA METALICA PARA JARDIN	\$330.00	\$26,400.00	\$200.49	\$16,039.20
35-012-2024	024	4.00	PIEZA(S)	CINTA REFLEJANTE	\$570.00	\$2,280.00	\$410.00	\$1,640.00
35-012-2024	025	15.00	PIEZA(S)	INFLALLANTAS	\$122.40	\$1,836.00	\$110.00	\$1,650.00
35-012-2024	026	50.00	PAR(ES)	GUANTES DELGADOS CON NITRILO	\$162.00	\$8,100.00	\$54.00	\$2,700.00
35-012-2024	027	25.00	PIEZA(S)	CASANGAS	\$186.00	\$4,650.00	\$132.30	\$3,307.50
35-012-2024	028	80.00	PIEZA(S)	MACHETE	\$250.80	\$20,064.00	\$82.90	\$6,632.00
35-012-2024	029	15.00	PIEZA(S)	PIEDRA PARA AFILAR 120 GRAMOS MEDIO	\$66.00	\$990.00	\$45.90	\$688.50
35-012-2024	030	250.00	PAR(ES)	GUANTES REFORZADOS CON LONETA	\$162.00	\$40,500.00	\$110.90	\$27,725.00
35-012-2024	031	7.00	PIEZA(S)	AZADON LANE	\$442.80	\$3,099.60	\$334.80	\$2,343.60
35-012-2024	032	3.00	PIEZA(S)	AZADON LANE	\$450.00	\$1,350.00	\$290.00	\$870.00
35-012-2024	033	7.00	PIEZA(S)	BIELDOS	\$558.00	\$3,906.00	\$365.90	\$2,561.30
35-012-2024	034	5.00	PIEZA(S)	TIJERAS DE MANO	\$234.00	\$1,170.00	\$180.80	\$904.00
35-012-2024	035	25.00	PIEZA(S)	LIMA PLANA	\$106.80	\$2,670.00	\$55.65	\$1,391.25
35-012-2024	036	10.00	PIEZA(S)	SIERRA DE MANO	\$214.80	\$2,148.00	\$149.87	\$1,498.70
35-012-2024	037	15.00	PIEZA(S)	LIMA PLANA	\$110.40	\$1,656.00	\$70.70	\$1,060.50
35-012-2024	038	25.00	PIEZA(S)	LIMPIADOR DE CARBURADORES	\$104.40	\$2,610.00	\$60.25	\$1,506.25
35-012-2024	039	50.00	PIEZA(S)	BROCHA 4 PULGADAS	\$67.20	\$3,360.00	\$47.95	\$2,397.50

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	INGENIERIA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.		NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
35-012-2024	040	10.00	PIEZA(S)	LINTERNA DE MINERO	\$478.80	\$4,788.00	\$330.08	\$3,300.80
35-012-2024	041	15.00	PIEZA(S)	RODILLO PARA PINTAR	\$46.80	\$702.00	\$48.43	\$726.45
35-012-2024	042	48.00	PIEZA(S)	PALA CARBONERA	\$426.00	\$20,448.00	\$262.80	\$12,614.40
35-012-2024	043	7.00	PIEZA(S)	TRAFITAMBO 2 CINTILLAS	\$552.00	\$3,864.00	\$2,096.52	\$14,675.64
35-012-2024	044	11,200.00	KILOGRAMO(S)	BOLSA PLASTICA DE POLIETILENO, CALIBRE 500, JUMBO COLOR NEGRO	\$48.00	\$537,600.00	\$55.28	\$619,136.00
35-012-2024	045	120.00	PIEZA(S)	ESCOBA CON CERDA DE PLASTICO Y PALO DE MADERA	\$79.20	\$9,504.00	\$59.60	\$7,152.00
					SUBTOTAL:	\$3,845,196.47	SUBTOTAL:	\$2,296,843.09
					I.V.A.:	\$615,231.44	I.V.A.:	\$354,127.37
					TOTAL:	\$4,460,427.91	TOTAL:	\$2,650,970.46

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS		POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
35-012-2024	001	3.00	EQUIPO(S)	CORTASETOS PROFESIONAL	\$19,590.80	\$58,772.40	\$15,900.00	\$47,700.00
35-012-2024	002	3.00	PIEZA(S)	MOTO SIERRA CHICA	\$12,609.09	\$37,827.27	\$8,699.00	\$26,097.00
35-012-2024	003	3.00	PIEZA(S)	BRAZO PODADOR	\$15,602.70	\$46,808.10	\$14,790.00	\$44,370.00
35-012-2024	004	10.00	PIEZA(S)	DESBROZADORA PROFESIONAL ROBUSTA	\$27,199.00	\$271,990.00	\$22,700.00	\$227,000.00
35-012-2024	005	3.00	PIEZA(S)	SOPLADORA	\$15,843.67	\$47,531.01	\$13,050.00	\$39,150.00
35-012-2024	006	360.00	PIEZA(S)	TRIMMER USO PESADO	\$705.55	\$253,998.00	\$605.00	\$217,800.00
35-012-2024	007	250.00	PIEZA(S)	HILO NYLON	\$720.99	\$180,247.50	\$554.00	\$138,500.00
35-012-2024	008	512.00	PIEZA(S)	HILO NYLON	\$735.86	\$376,760.32	\$810.00	\$414,720.00
35-012-2024	009	742.00	LITRO(S)	ACEITE ADITIVO SINTETICO DE 2 TIEMPOS	\$250.65	\$185,982.30	\$269.00	\$199,598.00
35-012-2024	010	325.00	LITRO(S)	ACEITE PARA BARRA Y CADENA DE MOTOSIERRA	\$120.52	\$39,169.00	\$103.00	\$33,475.00
35-012-2024	011	57.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS	\$208.87	\$11,905.59	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	012	76.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO	\$208.87	\$15,874.12	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	013	19.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	\$208.87	\$3,968.53	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	014	38.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR ROJA	\$208.87	\$7,937.06	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	015	19.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLA	\$208.87	\$3,968.53	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	016	38.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR PLATA METALICA	\$208.87	\$7,937.06	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	017	133.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$98.76	\$13,135.08	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	018	133.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$98.76	\$13,135.08	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	019	19.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$98.76	\$1,876.44	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	020	57.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$98.76	\$5,629.32	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	021	38.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$98.76	\$3,752.88	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	022	95.00	LITRO(S)	THINNER	\$90.30	\$8,578.50	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	023	80.00	PIEZA(S)	ESCOBA METALICA PARA JARDIN	\$208.22	\$16,657.60	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	024	4.00	PIEZA(S)	CINTA REFLEJANTE	\$412.06	\$1,648.24	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	025	15.00	PIEZA(S)	INFLALLANTAS	\$114.05	\$1,710.75	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	026	50.00	PAR(ES)	GUANTES DELGADOS CON NITRILLO	\$55.23	\$2,761.50	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	027	25.00	PIEZA(S)	CASANGAS	\$133.99	\$3,349.75	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	028	80.00	PIEZA(S)	MACHETE	\$86.90	\$6,952.00	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	029	15.00	PIEZA(S)	PIEDRA PARA AFILAR 120 GRAMOS MEDIO	\$47.98	\$719.70	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	030	250.00	PAR(ES)	GUANTES REFORZADOS CON LONETA	\$112.00	\$28,000.00	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	031	7.00	PIEZA(S)	AZADON LANE	\$335.20	\$2,346.40	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	032	3.00	PIEZA(S)	AZADON LANE	\$297.88	\$893.64	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	033	7.00	PIEZA(S)	BIELDOS	\$371.50	\$2,600.50	\$0.00	(NO COTIZA)

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	EDUARDO AGUIRRE CALLEROS		POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
35-012-2024	034	5.00	PIEZA(S)	TIJERAS DE MANO	\$187.00	\$935.00	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	035	25.00	PIEZA(S)	LIMA PLANA	\$57.01	\$1,425.25	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	036	10.00	PIEZA(S)	SIERRA DE MANO	\$150.10	\$1,501.00	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	037	15.00	PIEZA(S)	LIMA PLANA	\$74.90	\$1,123.50	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	038	25.00	PIEZA(S)	LIMPIADOR DE CARBURADORES	\$62.99	\$1,574.75	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	039	50.00	PIEZA(S)	BROCHA 4 PULGADAS	\$48.23	\$2,411.50	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	040	10.00	PIEZA(S)	LINTERNA DE MINERO	\$335.00	\$3,350.00	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	041	15.00	PIEZA(S)	RODILLO PARA PINTAR	\$48.99	\$734.85	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	042	48.00	PIEZA(S)	PALA CARBONERA	\$263.20	\$12,633.60	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	043	7.00	PIEZA(S)	TRAFITAMBO 2 CINTILLAS	\$2,587.35	\$18,111.45	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	044	11,200.00	KILOGRAMO(S)	BOLSA PLASTICA DE POLIETILENO, CALIBRE 500, JUMBO COLOR NEGRO	\$63.80	\$714,560.00	\$0.00	(NO COTIZA)
35-012-2024	045	120.00	PIEZA(S)	ESCOBA CON CERDA DE PLASTICO Y PALO DE MADERA	\$60.34	\$7,240.80	\$0.00	(NO COTIZA)
SUBTOTAL:					\$2,430,025.87		SUBTOTAL:	\$1,388,410.00
I.V.A.:					\$388,804.14		I.V.A.:	\$210,870.88
TOTAL:					\$2,818,830.01		TOTAL:	\$1,599,280.88

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.		GRUPO FERRETERIA CALZADA, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
35-012-2024	001	3.00	EQUIPO(S)	CORTASETOS PROFESIONAL	\$18,103.45	\$54,310.35	\$23,720.00	\$71,160.00
35-012-2024	002	3.00	PIEZA(S)	MOTO SIERRA CHICA	\$12,000.00	\$36,000.00	\$11,732.00	\$35,196.00
35-012-2024	003	3.00	PIEZA(S)	BRAZO PODADOR	\$16,100.00	\$48,300.00	\$19,010.00	\$57,030.00
35-012-2024	004	10.00	PIEZA(S)	DESBROZADORA PROFESIONAL ROBUSTA	\$24,568.97	\$245,689.70	\$33,526.00	\$335,260.00
35-012-2024	005	3.00	PIEZA(S)	SOPLADORA	\$14,051.72	\$42,155.16	\$19,466.00	\$58,398.00
35-012-2024	006	360.00	PIEZA(S)	TRIMMER USO PESADO	\$689.66	\$248,277.60	\$906.00	\$326,160.00
35-012-2024	007	250.00	PIEZA(S)	HILO NYLON	\$646.55	\$161,637.50	\$460.00	\$115,000.00
35-012-2024	008	512.00	PIEZA(S)	HILO NYLON	\$646.55	\$331,033.60	\$460.00	\$235,520.00
35-012-2024	009	742.00	LITRO(S)	ACEITE ADITIVO SINTETICO DE 2 TIEMPOS	\$250.00	\$185,500.00	\$75.00	\$55,650.00
35-012-2024	010	325.00	LITRO(S)	ACEITE PARA BARRA Y CADENA DE MOTOSIERRA	\$120.69	\$39,224.25	\$121.00	\$39,325.00
35-012-2024	011	57.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS	\$211.21	\$12,038.97	\$175.37	\$9,996.00
35-012-2024	012	76.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO	\$211.21	\$16,051.96	\$175.37	\$13,328.00
35-012-2024	013	19.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	\$211.21	\$4,012.99	\$175.37	\$3,332.00
35-012-2024	014	38.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR ROJA	\$211.21	\$8,025.98	\$175.37	\$6,664.00
35-012-2024	015	19.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLA	\$211.21	\$4,012.99	\$175.37	\$3,332.00
35-012-2024	016	38.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE COLOR PLATA METALICA	\$211.21	\$8,025.98	\$192.11	\$7,300.00
35-012-2024	017	133.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$90.52	\$12,039.16	\$71.47	\$9,506.00
35-012-2024	018	133.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$90.52	\$12,039.16	\$71.47	\$9,506.00
35-012-2024	019	19.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$125.00	\$2,375.00	\$71.47	\$1,358.00
35-012-2024	020	57.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$90.52	\$5,159.64	\$71.47	\$4,074.00
35-012-2024	021	38.00	LITRO(S)	PINTURA VINILICA	\$90.52	\$3,439.76	\$71.47	\$2,716.00
35-012-2024	022	95.00	LITRO(S)	THINNER	\$90.52	\$8,599.40	\$30.26	\$2,875.00
35-012-2024	023	80.00	PIEZA(S)	ESCOBA METALICA PARA JARDIN	\$193.97	\$15,517.60	\$164.00	\$13,120.00
35-012-2024	024	4.00	PIEZA(S)	CINTA REFLEJANTE	\$370.69	\$1,482.76	\$305.00	\$1,220.00
35-012-2024	025	15.00	PIEZA(S)	INFLALLANTAS	\$94.83	\$1,422.45	\$61.00	\$915.00

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.		GRUPO FERRETERIA CALZADA, S.A. DE C.V.	
				DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
35-012-2024	026	50.00	PAR(ES)	GUANTES DELGADOS CON NITRILLO	\$48.28	\$2,414.00	\$39.00	\$1,950.00
35-012-2024	027	25.00	PIEZA(S)	CASANGAS	\$120.69	\$3,017.25	\$99.00	\$2,475.00
35-012-2024	028	80.00	PIEZA(S)	MACHETE	\$86.21	\$6,896.80	\$136.00	\$10,880.00
35-012-2024	029	15.00	PIEZA(S)	PIEDRA PARA AFILAR 120 GRAMOS MEDIO	\$43.10	\$646.50	\$33.00	\$495.00
35-012-2024	030	250.00	PAR(ES)	GUANTES REFORZADOS CON LONETA	\$94.83	\$23,707.50	\$80.00	\$20,000.00
35-012-2024	031	7.00	PIEZA(S)	AZADON LANE	\$288.79	\$2,021.53	\$240.00	\$1,680.00
35-012-2024	032	3.00	PIEZA(S)	AZADON LANE	\$293.10	\$879.30	\$244.00	\$732.00
35-012-2024	033	7.00	PIEZA(S)	BIELDOS	\$366.38	\$2,564.66	\$277.00	\$1,939.00
35-012-2024	034	5.00	PIEZA(S)	TIJERAS DE MANO	\$163.79	\$818.95	\$127.00	\$635.00
35-012-2024	035	25.00	PIEZA(S)	LIMA PLANA	\$56.03	\$1,400.75	\$53.00	\$1,325.00
35-012-2024	036	10.00	PIEZA(S)	SIERRA DE MANO	\$142.24	\$1,422.40	\$127.00	\$1,270.00
35-012-2024	037	15.00	PIEZA(S)	LIMA PLANA	\$60.34	\$905.10	\$53.00	\$795.00
35-012-2024	038	25.00	PIEZA(S)	LIMPIADOR DE CARBURADORES	\$62.07	\$1,551.75	\$44.00	\$1,100.00
35-012-2024	039	50.00	PIEZA(S)	BROCHA 4 PULGADAS	\$43.10	\$2,155.17	\$36.00	\$1,800.00
35-012-2024	040	10.00	PIEZA(S)	LINTERNA DE MINERO	\$301.72	\$3,017.20	\$249.00	\$2,490.00
35-012-2024	041	15.00	PIEZA(S)	RODILLO PARA PINTAR	\$43.10	\$646.50	\$23.00	\$345.00
35-012-2024	042	48.00	PIEZA(S)	PALA CARBONERA	\$258.62	\$12,413.76	\$249.00	\$11,952.00
35-012-2024	043	7.00	PIEZA(S)	TRAFITAMBO 2 CINTILLAS	\$2,198.28	\$15,387.96	\$584.00	\$4,088.00
35-012-2024	044	11,200.00	KILOGRAMO(S)	BOLSA PLASTICA DE POLIETILENO, CALIBRE 500, JUMBO COLOR NEGRO	\$55.17	\$617,904.00	\$29.20	\$327,040.00
35-012-2024	045	120.00	PIEZA(S)	ESCOBA CON CERDA DE PLASTICO Y PALO DE MADERA	\$56.03	\$6,723.60	\$126.00	\$15,120.00
SUBTOTAL:					\$2,212,866.64		SUBTOTAL:	\$1,826,052.00
I.V.A.:					\$340,570.66		I.V.A.:	\$277,412.16
TOTAL:					\$2,553,437.30		TOTAL:	\$2,103,464.16

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinadora de Compras de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **GRUPO FERRETERÍA CALZADA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por el Lic. Luis Arturo Serrano Franco, en su carácter de Director de Bienes Muebles de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **AGROTEG EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DEL VALLE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY" toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **NÍTIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,650,970.46 (dos millones seiscientos cincuenta mil novecientos setenta pesos 46/100 moneda nacional)**, sin que resulte aplicable el Impuesto al Valor Agregado por cuanto hace a las **partidas 2 y 3**, así mismo, I.V.A. incluido por lo que respecta al resto de las partidas; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la **"LEY"**, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la **"LEY"**.

CUARTO.- Por cuanto hace al participante **INGENIERÍA URBANA ROBLA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus partidas 3, 4, 5 y 44**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el Lic. Luis Arturo Serrano Franco, en su carácter de Director de Bienes Muebles, de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, por lo que **no resulta adjudicado** en el resto de sus partidas, de conformidad al numeral **9.2 de las bases "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"**, el cual manifiesta que el presente procedimiento de adjudicación será adjudicado a un solo participante.

QUINTO.- Por cuanto hace al participante **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su partida 43**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el Lic. Luis Arturo Serrano Franco, en su carácter de Director de Bienes Muebles, de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, por lo que **no resulta adjudicado** en el resto de sus partidas, de conformidad al numeral **9.2 de las bases "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"**, el cual manifiesta que el presente procedimiento de adjudicación será adjudicado a un solo participante.

SEXTO.- Por cuanto hace al participante **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus partidas 7 y 8**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el Lic. Luis Arturo Serrano Franco, en su carácter de Director de Bienes Muebles, de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, por lo que **no resulta adjudicado** en el resto de sus partidas, toda vez que no cotiza la totalidad de partidas, de conformidad al numeral **9.2 de las bases "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"**, el cual manifiesta que el presente procedimiento de adjudicación será adjudicado a un solo participante. ap

SÉPTIMO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de las Bases. J

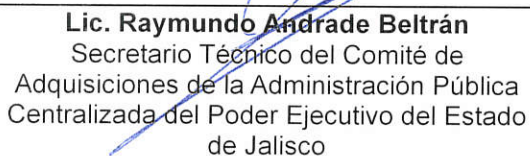
OCTAVO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

NOVENO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de abril del año 2024. Así como, la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinadora de Compras de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

**David Mendoza Martínez**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Lic. Raymundo Andrade Beltrán**

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**

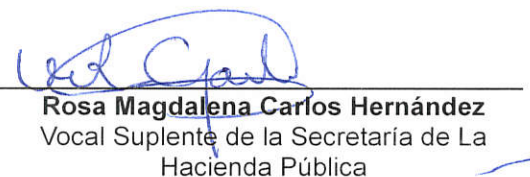
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

**Lic. Bryam David Sánchez Porras**

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

**Rosa Magdalena Carlos Hernández**

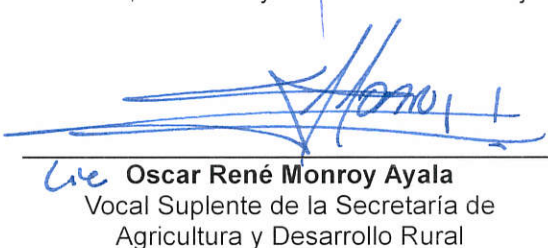
Vocal Suplente de la Secretaría de La Hacienda Pública

**Armando Mora Fonseca**

Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido**

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

**Lic. Oscar René Monroy Ayala**

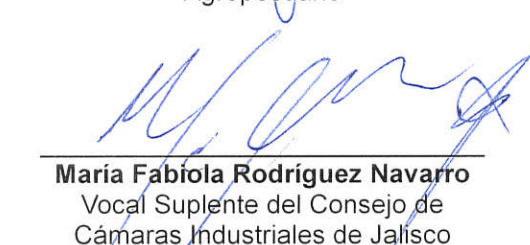
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**Ing. Omar Palafox Saenz**

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

**Lic. Nora Aidé Nieto Torres**

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración

**María Fabiola Rodríguez Navarro**

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval
Coordinador de Compras del Comité de
Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL71/2024** con concurrencia del Comité, denominada **"PROYECTO INTEGRAL PARA COMPRA DE HERRAMIENTAS Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA COORDINACIÓN DE IMAGEN URBANA"**.

